



HECHO RELEVANTE

Bankinter, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores, comunica que la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ha anunciado la rebaja del rating de la deuda a largo plazo de Bankinter, SA de "A" a "BBB+" y el rating emisor a corto plazo de "F1" a "F2", con perspectiva estable a largo plazo.

Según la agencia, la rebaja de la calificación refleja su visión de las condiciones de financiación a las que Bankinter se deberá enfrentar dadas las incertidumbres que existen en los mercados de capitales en cuanto a los emisores españoles. Fitch Ratings ha anunciado además que dejará de emitir calificaciones crediticias para las emisiones de Bankinter.

Las otras agencias de calificación, Standard&Poors y Moodys, mantienen una alta calificación de Bankinter, A y A2, respectivamente, que contrasta con la realizada por Fitch.

Bankinter, SA